

1167

RESOLUCION No. 97.5.1.1.111

LCDO. FLAVIO TORRES BARTHELOTTI
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA, otorgada ante el Notario Primero del cantón Ambato, el 3 de Julio de 1997, conjuntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación.

EN ejercicio de sus atribuciones.

RESUELVE:

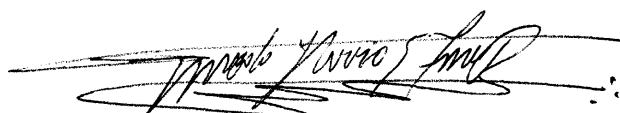
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA, en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Ambato: tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 12 de agosto de 1997.



LCDO. FLAVIO TORRES BARTHELOTTI
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO



da inscrito con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la Escritura -
bajo el numero: Trescientos cincuenta y dos (352) del Registro Mercantil.- Se -
anotó con el número: 1.167 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición
constante en el Artículo Tercero de esta Resolución.- Cumpli con lo dispuesto en
el Art. 33 del Código de Comercio.- Queda archivada una copia, las demás fuerón -
devueltas.- Ambato Agosto 21 de 1.997.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.


Dr. Hernán Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO